



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de octubre de 2021
TR. N° 0353-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de octubre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0353-2021-CU-UNALM.- La Molina, 14 de octubre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0177-2021-CU-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2021, se declaró Ganadores de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2021-I, en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, en la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de junio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, se declaró desiertas algunas plazas convocadas en el Concurso Público para Contrato Docente 2021-I, en los niveles A y B de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Semestre Académico 2021-I; Que, mediante comunicación URH-100-1282-CARH/21, de fecha 12 de octubre de 2021, la jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos solicita la rectificación de la Resolución N° 0177-2021-CU-UNALM, ya que se ha observado que existe un error material en el Informe Técnico URH-100-0717-CRH/21, en lo concerniente al código de plaza del Sr. Alejandro Kleper Llanos Melo y de la Sra. María del Carmen Gonzales Miranda, del Departamento Académico de Fitopatología, Facultad de Agronomía; consignándose el código de plaza, según el siguiente detalle:

DICE:

Alejandro Kleper Llanos Melo Código 000089
María del Carmen Gonzales Miranda Código 001015

DEBE DECIR:

Alejandro Kleper Llanos Melo Código 001015
María del Carmen Gonzales Miranda Código 000089

Que, siendo una rectificación de oficio, se procede a realizar la corrección conforme a ley en el plazo correspondiente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Rectificar de los códigos de plazas contenidos en el Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL DOCENTE

CÓDIGO DE PLAZA

DICE:

Alejandro Kleper Llanos Melo 000089
María del Carmen Gonzales Miranda 001015

DEBE DECIR:

Alejandro Kleper Llanos Melo 001015
María del Carmen Gonzales Miranda 000089



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de octubre de 2021
TR. N° 0353-2021-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2°.- Rectificar la Resolución N° 0177-2021-CU-UNALM, concerniente al código de plaza, de los siguientes docentes y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Nombres y Apellidos	Código Plaza
N° 173-2021-FA	DC-B32 (*)	Fitopatología	Alejandro Kleper Llanos Melo	001015
N° 173-2021-FA	DC-B32	Fitopatología	María del Carmen Gonzales Miranda	000089

(*) Plaza por suplencia

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,URH,FACULTAD